# Resolución Ejecutiva Regional N° 048 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 07 ENE 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2017-GRLL/GOB, de fecha 25 de enero del 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Abog. Yris Eva Bocanegra Rodriguez, en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac , Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac , Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad; por lo que es necesario cesar al funcionario que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA,** a partir de la fecha, la designación de la **Abog. YRIS EVA BOCANEGRA RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR,** a partir de la fecha, a la Prof. **JUANA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR PLASENCIA,** en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionaria de confianza.

**Artículo 3°.- ENCARGAR,** a la Subgerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*FFGS/Cmrc*

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° SECRETARIA GENERAL

REGIÓN LA LIBERTAD

GOBERNACION REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Felipe Llempén Coronel*
GOBERNADOR REGIONAL